Aporte documental para la biografía del médico JUAN FRANCISCO CORREA ANGOS

(San Carlos, 1º julio 1812 – 2 setiembre 1876)

Dr. Augusto Soiza Larrosa[a], Lic. Fabián Melogno Vélez[b]

a) Médico, Miembro de Honor de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina
b) Licenciado en historia-genealogista. Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay

Muy poco es lo que se conoce sobre este médico oriental. El hallazgo de documentación en un repositorio de infrecuente consulta por los historiadores (Estado Mayor del Ejército, Sección Historia y Archivo) ha permitido ilustrar algunos aspectos de su vida.

Los ancestros

Juan Francisco Correa nació en el "pueblo nuevo" de San Carlos, localidad del actual Departamento de Maldonado (Uruguay), el 1º de julio de 1812.

Sus ancestros procedían de las islas Azores, Reino de Portugal (Figura 2).

Sus bisabuelos: ***Joao Toste Da Costa***, natural de la feligresía de San Pedro de Ribeirinha, Isla Terceira casó con ***Agueda Da Luz***, de la misma isla. Joao falleció en Río Grande, Brasil en 1754 (Libro 1º de Obitos, fs. 66v) y su viuda volvió a casar en 1757 con el soldado dragón Manuel Leite Vieira, (viudo de María Ramos, sin sucesión), natural de la isla de San Miguel, feligresía dos Santos Reis Magos.

Agueda Da Luz moriría trágicamente el 10 de marzo de 1772 cuando al caer del carro que la transportaba con su esposo Manuel Leite, una de sus ruedas le aplastó su cabeza, en lo que sería el primer siniestro de tránsito de que se tiene conocimiento.

Sus abuelos: de la unión de Joao con Agueda nació ***Josefa Mariana de la Luz***, bautizada en la isla Terceira, feligresía de San Bartolomeu dos Regatos. Josefa casó con ***Manuel Correa Simois***, natural de la misma isla, parroquia de San Antonio, Porto Judeu (hijo legítimo de Pedro Correia y Francisca Machado).

Josefa y Manuel, ya en tierra americana se radicaron en Minas Geraes donde nacieron alguno de sus hijos y luego bajaron a Río Grande donde consta en 1757 haber apadrinado el bautismo de Helena, hija legítima de Antonio Moniz Leite (hermano de Manuel, el segundo esposo de Agueda Da Luz) y de Francisca Fagúndez de Oliveira. Fue desde Río Grande donde Josefa Mariana de la Luz, ya viuda, pues Manuel Correa, su esposo, murió en Río Grande (1) fue transplantada al territorio oriental, cargada de hijos con destino al "pueblo nuevo" de San Carlos (también conocido como "Maldonado chico") en carácter de fundadora en 1763.

Sus padres: uno de los hijos de Manuel Correa Simois y Josefa Mariana de la Luz nacido en América fue ***Juan de la Cruz Correa de la Luz*** (c. 1755-1827), luego Capitán del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Maldonado y Alcalde de San Carlos. Natural de Río Grande, Brasil, Juan de la Cruz vino con madre y hermanos con apenas cinco años cuando el general español Pedro de Cevallos envió a los "isleños" desde la conquistada Río Grande para fundar un "pueblo nuevo" en las afueras de Maldonado, que llamó San Carlos. Casó en 1788 en Maldonado con ***Juana Felipa Angos*** (1769- ¿?), natural de Montevideo. El "casal" tuvo varios hijos, y uno de los siete fue el médico ***Juan Francisco Correa Angos***, bautizado en su pueblo de nacimiento (Libro de Bautismos, III, San Carlos, f. 60v) (1-4).

Recibido: Febrero 2017
Aceptado: Abril 2017
Correspondencia: 21 de setiembre 2713 CP.11300, Montevideo, Uruguay Tel.: (+598)27101418
E-mail: asoiza@adinet.com.uy

Juan Francisco Correa tuvo como hermano al destacado militar, ***Manuel*** (Figura 1), también natural de San Carlos (1790-1851) que ostentó el grado de general de la República. Es Manuel y no Juan Francisco a quien destaca la historia. Se vistió de gloria en la Guerra del Brasil al comandar el Batallón 1º de Cazadores en la batalla de Ituzaingó (Paso del Rosario, Río Grande, 20 de febrero de 1827). Fue ministro de Guerra y Marina del gobierno de La Defensa durante la Guerra Grande (1847). Le llevaba a Juan Francisco 22 años de diferencia. De la unión de Manuel Correa con Manuela Petrona Somellera nació ***Manuela Petrona Correa Somellera*** (natural de Buenos Aires, aunque su partida de defunción la hace nacer en Montevideo) quien será a la vez sobrina y esposa de Juan Francisco.

En efecto, Juan Francisco Correa casó con la hija de su hermano Manuela Petrona Correa en 1840. En 1842 bautizaron una hija, de la cual no se tienen más datos; en la partida bautismal su padre figura como *"el profesor de medicina y cirugía teniente coronel honorario".*

Manuela Petrona Correa de Correa, ya viuda y sin hijos, murió en Montevideo a los 81 años el 20 de marzo de 1905 en su casa de la calle Agraciada Nº 409 (numeración antigua, ex Camino al Paso del Molino), barrio de La Aguada, por "carcinoma de estómago" según certificó el doctor Pedro Lenguas (Registro del Estado Civil, Libro C, Registro de Defunciones, 5ª sección judicial de Montevideo, acta Nº 58, 21 de marzo de 1905).

El médico

Juan Francisco Correa fue uno de los 24 uruguayos que estudiaron medicina y cirugía en Buenos Aires entre 1825 y 1900. No existiendo en su país natal una Facultad o Escuela de Medicina (que recién se establecería por decreto en 1875), los jóvenes orientales debían dirigirse a las Facultades europeas o a la más cercana de Buenos Aires. Ésta Facultad o como se le llamó, Departamento de Medicina se erigió por decreto de Bernardino Rivadavia en 1821 como integrante de la Universidad (Figura 3). Los cursos regulares de la Escuela de Medicina bonaerense se iniciaron en 1822. Desde 1827 por decreto se instituyó la presentación de una tesis médica dentro del reglamento de exámenes para aspirar al grado de doctor, además del examen general. En sus aulas estudiaron y defendieron sus tesis varios orientales que luego retornaron a su patria, en tanto otros permanecieron en la tierra hermana. Juan Francisco Correa fue uno de los que regresó al suelo oriental (5).

A la fecha nada se conoce de su permanencia en Buenos Aires ni de su tesis. Pero es seguro que se tituló en Buenos Aires, como se desprende de su presentación a la Junta de Higiene de Montevideo el 23 de febrero de 1839 para registrar su título de *doctor en medicina*, exhibiendo el correspondiente diploma expedido por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires y constando haber presentado tesis en 1835, cuyo título no se consigna. Tenía 27 años (6).

El 12 de agosto de 1821 se inauguró oficialmente la Universidad de Buenos Aires gracias al impulso de Bernardino Rivadavia. En sus comienzos incorporó las instituciones docentes que ya existían; en cuanto a la Escuela o Departamento de Medicina (1822) se le integró el Instituto Médico Militar de 1813 fundado por el médico Cosme Mariano Argerich. A partir de la creación de la Universidad las funciones docentes del Instituto Médico Militar y el control del ejercicio médico y expedición de títulos pasaron al *Departamento de Medicina y al Tribunal de Medicina* respectivamente. Las materias curriculares de introducción progresiva en su primera etapa (cuatro años desde 1827, año en que se graduó la primera generación de médicos) fueron anatomía y fisiología, patología y clínica médica, ídem quirúrgica, materia médica y farmacia, medicina legal, práctica de partos, enfermedades de niños y paridas (suprimidas estas tres últimas en abril de 1835 por decreto de Juan Manuel de Rosas). Desde 1833, se agregó higiene y se prolongaron los cursos a cinco años.

Se reglamentaron los estudios mayores; las exigencias para el egreso. Incluyeron por decreto del 11 de agosto de 1821:

"1. Un examen de preguntas precisas por tres catedráticos en la Facultad de grado, sin ceñirse a ningún tratado particular, por espacio de una hora.

2. Una disertación que debe así mismo durar una hora, sobre un punto sacado por suerte, la cual debe examinarse y censurarse por los mismos examinadores luego que la entregue el funcionante que será a las cuarenta y ocho horas.

3. Aprobada la disertación debe el funcionante leer en público su disertación, ***sostener una tesis****, y sujetarlas a las réplicas y preguntas que le hagan los mismos catedráticos y examinadores".*

"Sostener una tesis" no es lo mismo que "redactar una tesis". El reglamento en ese aspecto no es claro. Pero más allá de esta incertidumbre, lo cierto es que la formalidad en la presentación de la tesis fue reglamentada recién en 1827 (decreto de Bernardino Rivadavia, 21 de junio). No es de extrañar que la tesis de Juan Francisco Correa de 1835 no aparezca; sucesivos traslados edilicios de la Universidad (incluyendo el abandono que de ella hizo el gobierno de Rosas), trastocaron la conservación y organización de un archivo en buena forma; el arreglo de la papelería se hizo años después. Algunas tesis, sobre todo manuscritas (pues su impresión era muy onerosa y no fue obligatoria en medicina hasta 1852) se extraviaron o literalmente desaparecieron. Entre 1827 y 1851 se conocen 82 tesis bonaerenses (sólo 27 impresas). Las hay de medicina y de cirugía, pues se otorgaba el grado de doctor en una u otra especialidad (o en ambas). El Tribunal de Medicina, que otorgaba el título de profesor de medicina y cirugía, no exigía tesis, pero sí la Facultad, Escuela o Departamento.

La biblioteca de la Facultad de Medicina de Buenos Aires tiene una colección de 2761 tesis (no completa), y no registra la de Juan Francisco Correa. Tampoco lo hace el catálogo cronológico del Dr. Marcial R. Candiotti que cuenta 8686 tesis de todas las profesiones universitarias entre 1821 y 1919 (7). Por tanto es probable que haya sido una tesis manuscrita y debe considerarse perdida.

Su ejercicio profesional

Su historial médico es de difícil reconstrucción y surge de datos sueltos extraídos de documentos y obras de referencia. Habiendo sido por años cirujano de ejército y afecto a Manuel Oribe es llamativo que obra tan ilustrada como la de Mateo Magariños de Mello "El gobierno del Cerrito" no tenga sino una sola cita donde figura Juan Francisco Correa, y ésta como *"D. Francisco Correa".*

Su vida médica, ya en suelo oriental, habría comenzado no antes de 1835. Y fue en el ámbito militar. En su legajo que se conserva en el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército (División Historia y Archivo, Sección Oficiales) consta que empezó a servir a la Patria como *cirujano* en el escalafón militar con el empleo de sargento mayor desde el 1º de agosto de 1835, apenas expedido su título de doctor en medicina por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires. Comenzó su ejercicio médico durante el gobierno del brigadier general Manuel Oribe, segundo presidente constitucional de la República. El grado con que se empleó en el ejército, sargento mayor, era el habitual con que se enganchaban los médicos (los boticarios como capitán, y los practicantes como alféreces). Rápidamente ascendió al grado siguiente de teniente coronel el 21 de octubre del mismo año, todo lo que surge documentadamente del petitorio de pensión de su viuda en 1876 [documento 1].

Los avatares de la guerra le esperaban. El 1º de marzo de 1835 el brigadier general Manuel Oribe fue electo como segundo presidente constitucional de la República Oriental, sustituyendo a su homónimo jerárquico Fructuoso Rivera. Pero éste se levantó en armas e invadió el país en julio de 1836, comenzado un dilatado período de guerra.

En su calidad de cirujano presupuestado del ejército constitucional de la República, Juan Francisco Correa acompañó a las fuerzas del gobierno. Sirvió en la batalla de Carpintería y mereció por ello el diploma de "Benemérito de la Patria" según documento que se custodia en el Archivo General de la Nación (8).

La *batalla de Carpintería* tuvo lugar en las costas del arroyo homónimo, departamento de Durazno, el 19 de setiembre de 1836, enfrentados el ejército al mando de Ignacio Oribe, hermano del presidente constitucional en ejercicio y Juan Antonio Lavalleja, al ejército invasor que respondía al brigadier general y expresidente constitucional Fructuoso Rivera acompañado por el general Juan Lavalle. Fue en esa batalla que los ejércitos lucieron sus colores blanco y colorado respectivamente, lo que desde entonces distingue a nuestros dos partidos políticos tradicionales.

Fig. 1. Su hermano mayor y suegro, el general Manuel Correa Angos.

En la acción de las costas del río Yi (21 de noviembre de 1837) fue herido con un golpe de lanza en un brazo. Sabemos de su participación en ambos combates pues el presidente constitucional y general en jefe del ejército de la República Manuel Oribe le distinguió con una recomendación al ministro del ramo, enfatizando su valentía, patriotismo y ardor puesto en su labor de cirujano [documento 2].

En esa época, los médicos o cirujanos de ejército formaban en primera línea de combate, por lo que podían ser muertos o heridos. Repárese en el tipo de herida recibida por Juan Francisco Correa: *un lanzaso.* A estar por la documentación, no parece haber quedado secuela de la misma ni haber sido invalidado para el servicio del ejército.

En 1838, el 1º de julio le fue ordenado presentarse en la casa de un tal "Sr. Iriarte" para *reconocer* [examinar, autopsiar] el cadáver del coronel mayor del ejército constitucional (equivalente a general de brigada) Manuel Britos, muerto pocos días después de la batalla de Palmar (departamento de Paysandú, 15 de junio de 1838) [documento 3]. El general Manuel Britos había sido detenido por el hermano del presidente, general Ignacio Oribe acusado de negligencia en la lucha y culpándolo de la derrota de la batalla. Le envió a Montevideo (se dijo que engrillado) desde Paysandú abordo de la goleta nacional "Minerva", ya enfermo [documento 4]

¿De qué murió Britos?. Murió antes de llegar al puerto de Montevideo el 1º de julio. Los rumores se hicieron oir, obligando al gobierno a dilucidar el porqué de su muerte y deslindar responsabilidad en ella. La autopsia determinó que falleció como consecuencia del recrudecimiento de una *"enfermedad vesical anterior"* según Fernández Saldaña (9); en tanto los cirujanos Praderi y Bergalli la tipifican de *"antigua enfermedad vésico-renal"* sin entrar en detalles ni identificar la fuente (10). Lo cierto es que no se habrían encontrado lesiones de violencia ni vinculo de su muerte con el apresamiento, y sí a una enfermedad previa, es decir, se trataba de una muerte de causa natural.

En setiembre de 1838 pasó como "cirujano general del ejército" a la División del general Servando Gómez [documento 5].

Dividido el país durante la Guerra Grande (1843-1851), Juan Francisco Correa permaneció en el gobierno del Cerrito presidido por el depuesto presidente Manuel Oribe, sitiando Montevideo. Curioso destino de hermanos, el mayor y suegro a la vez - Manuel - estaba enrolado en el gobierno de la Defensa, de Fructuoso Rivera.

En abril de 1843, por orden superior hubo de establecer en el Paso de las Duranas (un vado sobre el arroyo Miguelete) lo que se llamó "Hospital Militar de la derecha", en referencia al extremo de la línea sitiadora. Allí permaneció hasta 1845, en que pasó a hacerse cargo del Hospital Militar de Canelones hasta su retorno a los aledaños del sitiado Montevideo. Un aviso aparecido en el periódico oribista "El Defensor de la Independencia Americana" (Nº 144, 27 de julio de 1846) anuncia que *"El profesor de medicina y cirugía que firma* [Juan Francisco Correa] *participa a sus amigos y a todas las personas que quieran favorecerlo con su confianza, que ha vuelto a fijar su residencia en el Paso del Molino en el Miguelete en donde se le hallará pronto para el desempeño de su facultad"* (11).

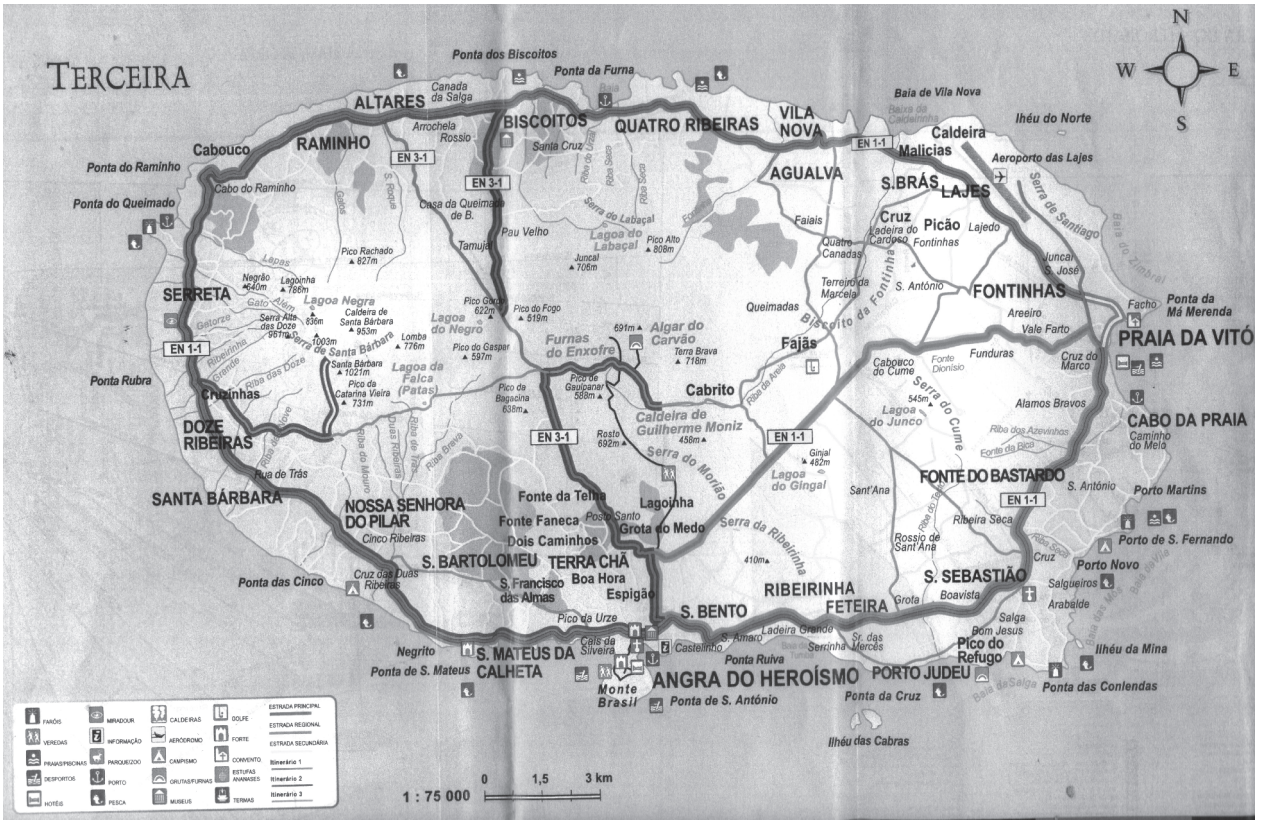

Fig. 2. Azores. Isla Terceira

Recibió del presidente Manuel Oribe el encargo de inspeccionar las boticas de *la Restauración* (Villa de La Unión), reconocer el estado de las medicinas a despachar y formar un arancel al que debían ajustarse los boticarios al expenderlas. Asimismo, fue integrante de la *Comisión Clasificadora* [de esclavos] *de Montevideo* presidida por el jefe político Andrés Viana. Es pertinente, por ser bastante poco conocido cuál era el cometido de esta Comisión. Fue la consecuencia de la ley de abolición de la esclavitud decretada por Manuel Oribe (28 de octubre de 1846), emancipación no exenta de un objetivo militar: los emancipados varones serían destinados al servicio de las armas (lo que ya venía funcionando desde 1842) siendo el Estado *deudor a su anteriores dueños*… bajo modalidad que se dejaba librada para después de finalizada la guerra. Esa emancipación ha sido calificada de "leva en masa de esclavos para el ejército". En el decreto reglamentario, un día después del cúmplase a la ley (29 de octubre) se estableció la *Comisión Clasificadora* (Nacional y para los Departamentos) que tenía por cometidos la filiación de los esclavos y el estudio de los "títulos de propiedad", expidiendo luego un certificado por cada esclavo a los fines de la indemnización a sus dueños. Es que sólo se indemnizaría por esclavos legítimos, comprados y con título de propiedad, no los adquiridos de facto. Uno de los miembros de la Comisión, de ser posible debía *ser médico* aunque no queda claro el ¿porqué? (¿examinaría la aptitud del esclavo para las armas?). Por el decreto siguiente (11 de noviembre) se designó a los miembros de la Comisión Nacional y para ella al médico José Previtali. Para Montevideo, la Comisión Clasificadora Departamental contó con *"D. Francisco Correa"*, que no era otro que Juan Francisco Zoilo Correa (11).

Poco tiempo pudo estar en Montevideo, pues finalizada la tarea de la Comisión Clasificadora hubo de trasladarse al pueblo del Rosario donde por orden del Comandante Militar del departamento de Colonia, el teniente coronel Lucas Moreno, se hizo cargo de asistir a la tropa allí acantonada. Siguió luego a San José por orden del propio Oribe para dirigir el hospital militar local, y en ese destino se mantuvo hasta el fin de la Guerra Grande.

Fig. 3. Hospital de Hombres, barrio de San Telmo, Buenos Aires primera escuela de medicina hasta 1858 (foto 1880)

En 1852, creada el 19 de noviembre la Sociedad de Medicina de Montevideo, la integró desde su inicio, siendo pues miembro fundador. Fue ésta la segunda sociedad médica oriental, pues la primera, *Sociedad de Amigos Médicos o Tertulia Médica*, se creó en 1831, presidida por el médico andaluz Juan Gutiérrez Moreno, aunque de fugaz duración. Las dos únicas intervenciones que tuvo Juan Francisco Correa en la sociedad médica de 1852 fueron suscribir el acta fundacional, y solicitar ser excusado de la concurrencia a las sesiones el 4 de abril de 1854 esgrimiendo razones personales.

El 22 de octubre de 1853 murió inopinadamente en el llamado *Fuerte* de Montevideo, sede del gobernador en la época colonial (se levantaba en la actual Plaza Zabala) el brigadier general Juan Antonio Lavalleja, uno de integrantes del triunvirato gobernante (con Fructuoso Rivera y Venancio Flores). La muerte fue brusca, en su despacho y estaba presente Venancio Flores. También corrieron rumores de muerte "sospechosa". La autopsia, ejecutada en su propia casa, actual sede del Museo Histórico Nacional y en la mesa del comedor, fue conducida por una junta médica impresionante, que prácticamente congregó a todos los médicos de la ciudad. Juan Francisco Correa fue uno de los participantes y firmantes del dictamen de muerte natural. Hasta el día de hoy se discute la causa de la lesión encontrada en la apertura del cráneo. Nuestra explicación, basada en las autopsias hospitalarias y médico legales realizadas por años, pasa por un mero fenómeno postmortem y no por un hematoma extracerebral (12).

Finalizada la guerra, y autorizado por el presidente de la República Joaquín Suárez y el general Eugenio Garzón pudo por fin radicarse en Montevideo. El médico ostentaba un grado militar en carácter de "honorario", lo que no le aseguraba estipendio seguro y continuado. Un socorro mensual le había sido habitualmente fijado por el propio presidente Oribe. Había recibido también *"alguna ligera gratificación"* por oficinas del Estado pero no en forma regular. Solamente gozó del sueldo de su grado mientras formó parte de la Comisión Clasificadora, de breve duración. Tal lo que se desprende de su detallado memorial elevado al ministro de Guerra y Marina en 1854 [documento 6] y de la petición pensionaria por su viuda [documento 1]. Pidió entonces se le concediera el sueldo de teniente coronel, agregando como antecedente *"cuya gracia ha sido otorgada a los cirujanos* [Cornelio] *Espilman* (sic), [José] *Ballesteros y*...".

Pero es del caso que el citado cirujano artiguista Cornelio Spielman, a cargo del hospital principal del gobierno del Cerrito tampoco había tenido sueldo fijo, sino algún socorro nada brillante, además de las raciones que se distribuían a todos los servidores del Estado (11). Así de mal se retribuía en la época a los médicos al servicio del ejército. La documentación no permite establecer el resultado de la gestión de Juan Francisco Correa, pero a estar de la solicitud de su viuda, que más adelante citaremos, es seguro que logró su propósito.

En 1857, durante la epidemia de fiebre amarilla, estuvo en la primera línea para asistir a los infectados por la picadura del desconocido agente del virus amarílico, el mosquito *Aedes Aegyptii*. Su nombre figura en la lista de los médicos que enfrentaron la epidemia según Heraclio Fajardo (13). Por entonces, había fijado residencia en la zona de la Aguada.

Consta en su legajo que en 1858, bajo presidencia constitucional de Gabriel Antonio Pereira, Juan Francisco Zoilo Correa, por entonces cirujano del 2º Batallón del Cuerpo de Guardias Nacionales obtuvo licencia del Estado Mayor del Ejército por dos meses para reponer su salud [documento 7]. El escribano José Gil a nombre del jefe político y de policía del Departamento de Minas coronel Manuel Carabajal certificó que efectivamente *"se halla en su Establecimiento de Estancia"* en Cebollatí [documento 8]. ¿Qué estancia era esa?. Es probable que se tratara de la que poseía el jefe político y de policía del departamento de Minas (hoy Lavalleja), el afamado lancero Manuel "Manduca" Carabajal que libra el certificado bajo firma de un escribano. Estaba en la confluencia del arroyo Piranga con el río Cebollatí. Allí levantó su "Azotea de Manduca", construcción tipo fortaleza emplazada en una loma que dominaba los extensos valles, con un torreón cuadrangular, de lisos muros, sin aberturas, verdadero atalaya en tiempos de acechanzas y asaltos. Javier de Viana la describió en su novela "Gurí" como una ruina vigorosa, un castillo feudal donde ningún árbol le da sombra ni tierra de labranza le rodea. Uno de los nietos del militar, el abogado Santiago De Brum Carabajal levantó allí el casco de su "Estancia Manduca", tal vez sobre los cimientos de la azotea de su abuelo (14).

En 1865, a las apuradas, se decretó la formación de un cuerpo sanitario militar ante la inminencia del asedio y sitio de Montevideo por las tropas invasoras del general Venancio Flores luego de la derrota que infligiera a las fuerzas constitucionales de Paysandú comandadas por Leandro Gómez en los primeros días del año. Leandro Gómez fue ejecutado en Paysandú y el victorioso Venancio Flores bajó a los aledaños de Montevideo. El gobierno constitucional, con fecha 20 de enero de 1865 dictó un decreto organizando un *Cuerpo Médico Militar*, a todas luces irrealizable. Por su artículo 2º se creaban *tres ambulancias*, eufemismo por médicos móviles que debían correr a la asistencia de heridos en un hipotético frente de batalla. A Juan Francisco Correa, como cirujano del ejército se le encargó la jefatura de la ambulancia ubicada sobre la derecha de la línea defensiva, asistido por su colega Ramón Sebastiá. Sería provista del instrumental, medicamentos y vendajes necesarios para las primeras curaciones y operaciones de urgencia. Las arcas del Estado no estaban preparadas para el costo de esta compleja organización médico-quirúrgica, y una Comisión Auxiliar de Guerra debía promover suscripciones y colectas necesarias *"para el mejor cumplimiento de este decreto"*. Aparece como una ilusión que ante un asedio inminente, las arcas estatales esperaran *suscripciones y colectas*. Es incierto que esta organización se haya efectivizado. Los médicos fueron obviamente renuentes a participar. Montevideo por cierto fue bloqueada entre el 2 y el 20 de febrero, pero se logró la paz por el Pacto de La Unión el 20 de febrero de 1865. Ni el Cuerpo Médico Militar ni la organización hospitalaria decretada subsistieron más allá de ese pacto (15).

Hasta su muerte, el 2 de setiembre de 1876, computó más de 41 años de servicios como cirujano del ejército. Su viuda inició, a los pocos días, el periplo de obtener su pensión [documento 1], derecho que le era reconocido por el Estado (16) según la ley del 19 de marzo de 1835:

"Viudedad que deben gozar las viudas de los jefes y oficiales. El Senado y la Cámara de RR, etc:

"Art. 1º. Las viudas de los jefes y oficiales del Estado, y a falta de ello sus hijos varones hasta la edad de 21 años y mujeres hasta que tomen estado cuyos maridos o padres hayan vencido su antigüedad en el servicio del mismo desde ocho años hasta veinte, gozarán la tercera parte del sueldo que aquel gozare en el acto de su fallecimiento; la mitad de veinte a treinta para arriba".

Para el cómputo de años de servicio se tendría presente según el artículo 4º: a) se contaría la antigüedad del servicio desde el 1º de mayo de 1825; b) los servicios previos a esa fecha sumarían 16 años; c) se aumentaría hasta 30 años de servicios en caso de su prestación en la guerra contra el Imperio del Brasil.

Art. 6º. Todos los jefes y oficiales del ejército tendrán de descuento, para el objeto, el sueldo de un día en cada mes; y la diferencia de sueldo de un grado a otro en los ascensos por sólo el primer mes que hayan de percibir en el empleo a que asciendan".

Aporte documental

Documento 1. Petición de pensión por la viuda del cirujano teniente coronel honorario Juan Francisco Correa. Montevideo, setiembre 12 de 1876. E.M.E., Sección Historia y Archivo.

"Montevideo, setiembre 12 de 1876.

Estado Mayor General. Carpeta del asunto de Dª Manuela Correa viuda del teniente coronel Dn. Juan Fco. Correa.

Se presenta solicitando cédula [ilegible] de acuerdo a las que se encuentran en igual caso; previos los informes de esta oficina a falta de despacho.

Acompaña la siguiente documentación: 1º fe de casada (24 de Setiembre del 40) 35 años 4 meses y 14 días; 2º fe de óbito (2 de setiembre de 1876) 10 días; 3º certificado del juez de paz en que se acredita que ha vivido en perfecto consorcio con su esposo hasta su fallecimiento; 4º fe de viuda del cura párroco.

Nota al margen: Falta 1º los despachos militares de su esposo y la fe de bautismo de los hijos si los tiene.

Honorable Exmo. Sr: Dª Manuela Correa viuda del teniente coronel cirujano de ejército Dn. Juan Fco. Correa solicita la cédula con los servicios correspondientes a los de su esposo y acompaña a la vez los documentos que acreditan sus derechos de esposa legítima. En este Estado Mayor General consta al folio 84 del escalafón militar que el finado Dn. Juan Fco. Correa empezó a servir al país en el empleo de sargento mayor cirujano de ejército el 1º de agosto de 1835 y que ascendió a teniente coronel el 21 de octubre de 1835; falleciendo el 2 de setiembre del corriente año con un período de cuarenta y un años, un mes y dos días de servicios al país en que sufrió con toda regularidad el descuento de montepío señalado en el artículo 6º de la ley de 19 de marzo de 1835 (16). La Sra. Peticionaria no acompaña los despachos por haberse extraviado; pero su anotación consta en este Estado Mayor General en el libro respectivo y en el escalafón. No acompaña tampoco partida de bautismo por ser mayor de edad los hijos que sobreviven.

A la Sra. Peticionante le corresponde el goce de las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo de conformidad con el articulo 1º de la ley antes citada.

El día 20 de setiembre de 1876 le fue concedida la cédula y éste cómputo pasa al archivo – (rúbrica) Rodríguez".

Documento 2. Oficio del presidente de la República y general en jefe del Ejército Manuel Oribe al ministro de Guerra y Marina sobre el cirujano Juan Francisco Correa solicitando sea beneficiado con un aumento de su sueldo. Cuartel General en [tachado] Noviembre [¿20?] 1837. Arch. Gral. Nación, Montevideo.

"*El Presidente de la República.*

General en Jefe del Ejército.

Al Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina.

El teniente coronel honorario cirujano Dn. Juan Fco. Correa, que tan bizarramente se portó en la acción de la Carpintería, acaba nuevamente de acreditar su ardimiento y patriótico entusiasmo en la acción del Durazno el 21 del presente, de la cual salió herido de un lanzaso **(x)** *y yo considero muy justo suplicar al Gobierno recabe de las Honorables Cámaras una autorización para aumentarle su sueldo hasta la cantidad de cien pesos mensuales.*

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cuartel General [tachado] *Noviembre* [cortado] *de 1837"*

(x) Al margen con diferente caligrafía... *"y yo considero como un deber de justicia recomendarlo como lo hago al Gobierno por conducto de Vuestra Excelencia".*

Documento 3. Oficio enviado del Estado Mayor General al cirujano del ejército Juan Francisco Correa, sobre el reconocimiento del cadáver del general Manuel Britos. Montevideo, julio 1º de 1838. E.M.E., Sección Historia y Archivo.

"Estado Mayor General.

Montevideo, Julio 1 de 1838.

La Superioridad ha dispuesto que a las once y media de la mañana de este día se incorpore Vd. a la reunión de Facultativos que ha de hacerse en la casa del Señor Iriarte para reconocer el cadáver del Señor General D. Manuel Britos, que se hallará en ella a la hora expresada.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Por orden del Sor. General

(rúbrica) Carlos De San Vicente.

Al cirujano de ejército Don Juan Fran.co Correa".

Documento 4. Fructuoso Rivera a Andrés Lamas sobre el apresamiento del general Manuel Britos, Arroyo Grande, Julio 2 de 1838. AGN, Fondo M. H. N. caja 107.

"Julio 2 de 1838 Arroyo Grande

Hoy se han presentado tres pasados de la guarnición de Paysandú que salieron antes de anoche, lo que ratificaron la noticia de que Oribe condujo preso a Britos el día que él embarcó Uruguay abajo. Dicen los pasados que Oribe y los oficiales que le acompañaban culpaban a Britos la pérdida de la batalla. Sería célebre que los Oribe fusilasen a Britos después que no ha mucho tiempo era el hombre en quien tenían toda la confianza para la guerra".

Documento 5. El general José Brito del Pino al cirujano Juan Francisco Correa. Montevideo, setiembre 3 de 1838. E.M.E., Sección Historia y Archivo.

"Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, setiembre 3 de 1838

Con esta fecha la Superioridad ha dispuesto pase Vd. a prestar los servicios de su facultad a la División del señor general D. Servando Gómez, en cuyo destino tendrá Vd. su residencia.

Lo que se le comunica para su cumplimiento.

Dios guarde a vuestra a Vd. muchos años.

(firmado) José Brito del Pino.

Al cirujano general del ejército D. Juan Fco. Correa"

Documento 6. El teniente coronel honorario cirujano Juan Francisco Correa al Ministro de Guerra y Marina pide se le abonen sueldos y se dicte resolución ministerial. Año 1854. E.M.E., Sección Historia y Archivo.

"Excelentísimo Señor

Don Juan Francisco Correa, médico y cirujano, miembro fundador de la Sociedad de Medicina Montevideana, teniente coronel honorario ante Vd. respetuosamente se presenta y dice que por los adjuntos despachos verá Vd. que sirvo a mi país en mi profesión médica desde el año de 1835 sufriendo los [ilegible ¿avatares?] *de penosas campañas.*

Como mis servicios Excelentísimo Señor son más que los que aparecen en mis despachos, voy a hacer una reseña de ellos para el superior conocimiento de Vuestra Excelencia.

Después de los servicios anteriores, en abril de 1843 por orden del señor general D. Manuel Oribe establecí en el Paso de las Duranas en el Miguelete el Hospital Militar de la derecha al que asistí hasta el año de 1845 en que fui a hacerme cargo del Hospital Militar de Canelones siendo comandante de aquel Departamento el teniente coronel Don Juan Angel Gofarini. Allí permanecí hasta el año 1847. Obligado entonces por el mal estado de mi salud a regresar al Miguelete, fui comisionado por el señor general Oribe para inspeccionar las boticas de la Villa de La Unión, reconocer el estado de las medicinas que se despachaban en ellas y formar un arancel para el cual debían guiarse los farmacéuticos de aquel destino. En ese mismo tiempo fui nombrado por dicho señor general don Manuel Oribe miembro de la Comisión Clasificadora de Esclavos de la que era presidente el señor don Andrés Viana, jefe político en aquella época. Terminada esta Comisión pasé al pueblo del Rosario en donde por orden del comandante de aquel Departamento Dn. Lucas Moreno me hice cargo de la asistencia profesional a los militares que allí existían; estando en este puesto recibí orden del Sr. general Oribe para establecerme en el pueblo de San José poniéndome al frente del Hospital Militar que allí existía y hecho cargo de la asistencia profesional de las familias de los Guardias Nacionales de aquel Departamento del que era comandante el mayor Dn. Juan Angel Alvarez. En este destino permanecí hasta que terminó la guerra retirándome a la capital con permiso del Sr. general Garzón y del Sr. presidente de la república Dn. Joaquín Suárez para ocuparme de asuntos de familia.

Por estos servicios Exmo. Sr. sólo he recibido algunas ligeras gratificaciones que me han abonado por la Receptoría del Uruguay siendo el receptor el teniente coronel Dn. Rafael Eguren. Estos son hechos Exmo. Sr. de notoriedad pública pero no estando munido de certificados que los justifiquen, pido a V.E. se digne pedir informe al Sr. teniente general Dn. Francisco Lasala, que era el jefe del Estado Mayor General.

Le consta a Ud. que en la administración anterior fui nombrado miembro de la Comisión Militar Clasificadora con el sueldo de teniente coronel mientras permaneciera en ejercicio dicha Comisión, cuyos sueldos me fueron abonados por la tesorería general.

Estos antecedentes, Exmo. Sr. me hacen esperar de la rectitud de V.E. que ese premio a mis continuados servicios al país, se digne concederme el sueldo de teniente coronel cuya gracia ha sido otorgada a los cirujanos del ejército Espilman, Ballesteros y Lons.

Confío Exmo. Sr. en que mi calidad de ciudadano natural de este país y la asidua contracción con que me he desempeñado siempre que la superioridad ha tenido a bien emplearme, me hacen acreedor a esta gracia por tanto.

A V.E. suplico que en vista de lo expuesto se sirva decretar como dejo solicitado pues es justicia.

Exmo. Sr.

(rúbrica) Juan Franco. Correa

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Agosto 2 / 854

No estando el gobierno en posesión de dar altas no ha lugar, pero reconociéndose en el suplicante haber prestado servicios en los ejércitos, pase a la Comisión Clasificadora para los objetos a que es acreedor.

(rúbrica) Martínez.

49 Exmo. Sr.

La solicitud del recusante sufrió extravío en su tramitación por cuya causa no fue elevada a su tiempo y como en la actualidad militan las mismas causas porque pide sea dado de baja el que se presenta y visto que el Sr. Cirujano Mayor del Ejército lo considera en su informe V.E. en su mérito resolverá lo que estime conveniente.

Montevideo, 14 agosto/854

(rúbrica) Fiscal General

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, agosto 17 de 1854

Expídasele la excepción: a sus efectos vuelva al Estado Mayor General.

(rúbrica) Martínez

Estad . . .

Don Carlos de San Vicente, coronel de ejército y oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina

Certifico que en las listas de clasificación para la reforma de jefes y oficiales consta la asistencia en el Cuerpo de Sanidad del profesor Juan Fco. Correa considerado como teniente coronel, con diecinueve años de servicio y con [ilegible] *a la suma diecisiete mil doscientos pesos.*

Y de orden superior por pedimiento del interesado se le da el presente en Montevideo a 15 de diciembre de 1854.

(rúbrica) Carlos de Sn. Vicente.

Exmo. Sr.

Don Juan Fran.co. Correa médico y cirujano y teniente coronel del ejército ante V.E. respetuosamente parezco y digo: que como aparece de los documentos adjuntos he solicitado del Superior Gobierno [ilegible] *de la calidad de honorario asignándome el sueldo que gozan los empleados de mi clase.*

Este hecho acaba de ser reconocido por V.E. y de su consecuencia el oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina coronel Dn. Carlos San Vicente ha expedido el certificado que con la debida solemnidad adjunto, por el que resulto acreedor en la suma de diecisiete mil doscientos pesos.

El decreto de V.E. de fecha 2 de agosto de 1854 dice que no estando en función el gobierno de dar altas, no ha lugar, ha impedido aún cuando reconoce mis servicios y cuando pasa el expediente a la Comisión Clasificadora para ser clasificado, como en efecto ha sucedido y aparece del certificado adjunto.

V.E. comprende bien que yo no puedo ser despojado de mis derechos adquiridos como empleado de la nación; que no podía dejar al reconocimiento de altas desde que fui dado [de alta] *en octubre de 1836 con la toma de razón respectiva, y desde que se me reconoce acreedor de esos sueldos que con arreglo a mi grado acaban de clasificarme por la Comisión especial.*

En mérito de lo expuesto vengo a suplicar a V.E. se sirva ordenar se me tenga por tal teniente coronel de ejército y me haga reconocer por tal a quien corresponda con el sueldo y [ilegible] *de mi clase.*

Asimismo se ordene a la Contaduría General forme los ajustes correspondientes, que me sean entregados fechas de mis despachos todo original a los usos que me convengan por tanto.

A V.E. suplico que habiéndome presentado con los documentos adjuntos se sirva proveer [ilegible] *por ser justicia.*

Exmo. Sr.

Ministerio de Guerra y Marina

(rúbrica) Juan Franco Correa

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, diciembre 5 de 1855.

Al Sr. Fiscal Gral.

(rúbrica) Cortes

Exmo Sr.

Dígnese V.E. ordenar que el Estado Mayor General informe si son considerados en el Estado Mayor General los cirujanos que se mencionan en la anterior solicitud del Sr. Correa.

Montevideo, enero 7 /855

(rúbrica) Cnel. Regúnaga

Montevideo, enero 15 de 1856

Al Estado Mayor General a los efectos que indica el Sr. Fiscal General.

(rúbrica) Cortes

Exmo. Sr.

Los cirujanos a que hace referencia la vista fiscal, revistaban o eran considerados como teniente coroneles; dos no existen y la viuda de uno de ellos obtuvo la cédula y sigue percibiendo el sueldo que le correspondía a su finado esposo; Dn. Lorenzo Lelong [¿Lons?] *viviente aún; el único que no figura ahora es el nombre del finado cirujano de ejército Espilman. Queda cumplido el superior decreto que precede.*

Montevideo, enero 17 de 1856

(rúbrica) Oficial Antonio López

Documento 7. Oficio del jefe del 2º Batallón de Guardias Nacionales al Inspector General de Armas solicitando reemplazo del cirujano del Cuerpo Juan Francisco Correa por licencia. Sin fecha. E.M.E., Sección Historia y Archivo.

"2° Batallón de GG.NN. de la Capital

Por nota fecha 10 del corriente se avisó a esta Mayoría que el Teniente Coronel Cirujano de Guardias Nacionales Doctor D. Juan Francisco Correa se le había concedido licencia por dos meses para salir al campo.

Teniendo este Cuerpo algunos enfermos que han pedido el reconocimiento médico, espero de Ud. se sirva decirme a que facultativo se ha de dirigir esta Mayoría.

El Jefe del Cuerpo propone si Ud. lo tiene a bien al Doctor D. N. [Isidro] *Muñoz y Pérez para que interinamente y mientras dure la ausencia de dicho Doctor Correa, sea el* [que] *proceda al reconocimiento de* [texto amputado].

Al Sr. Inspector Gral. De Armas General D. Andres A. Gomez".

Documento 8. El escribano José Gil en nombre del Jefe Político y de Policía del Departamento de Minas certifica la presencia de Juan Francisco Correa en su estancia. Cebollatí, 15 de marzo de 1858. E.M.E., Sección Historia y Archivo]

"Jefe Político y de Policía

Del Depto. De Minas

Certifico que el Doctor en Medicina y Cirujía del Ejército Teniente Coronel don Juan Fco. Correa se halla en su Establecimiento de Estancia en este Departamento con licencia del Estado Mayor General á consecuencia del mal estado de su salud, y á los fines consiguientes lo firmo el presente certificado en Cebollatí á 15 de Marzo de 1858.

Por el General Manuel Carabajal firma El Escribano José Gil".

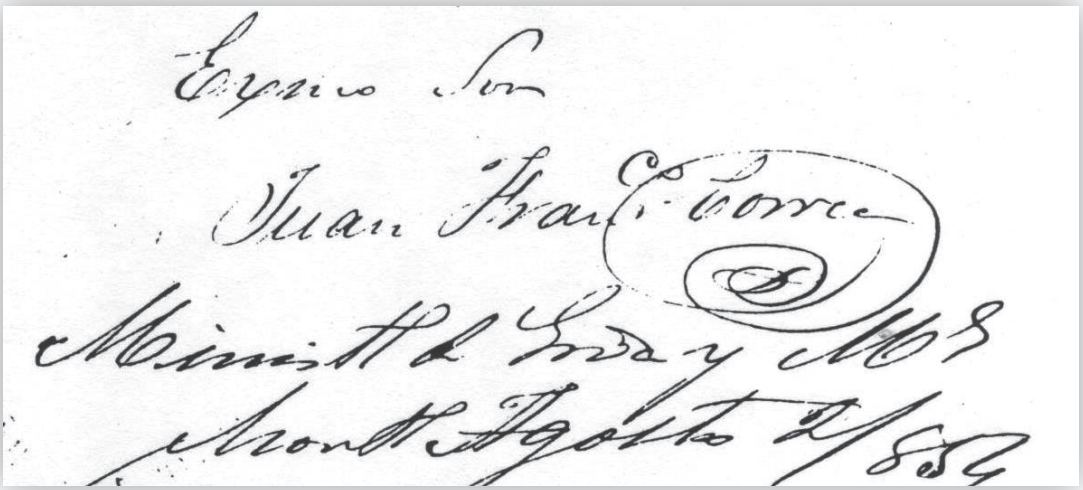

Fig. 4. Rúbrica de Juan Francisco Correa (expediente de 1854).

REFERENCIAS

(1) Pagola B. Y ellos le dieron vida. San Carlos: fundadores y vecinos. Montevideo : Arca, 1998, p. 205.

(2) Apolant JA. Génesis de la familia uruguaya. 2a. ed. Montevideo, 1975, Vol. I, p. 767-68.

(3) DeMoraes Jacottet AM, Domínguez de Minetti R. Diáspora Açoriana (Açorianos na Villa de Rio Grande de Sâo Pedro antes da invasão espanhola – Livros 1,2,3 e 4 de Batismos (1738-1763) 1 de Casamentos (1756-1763) e 1 de Óbitos (1738-1763). Pelotas: Edição das autoras, 2001.

(4) Domínguez M. Portugueses no Uruguai. Porto Alegre: Ediçoes EST, 1994. 98 p.

(5) Soiza Larrosa A. Médicos uruguayos graduados en Argentina en el siglo XIX y sus tesis de doctorado.
Ses Soc Urug Hist Med 1992; IX-X: 50.

(6) Junta de Higiene Pública de Montevideo. Registro de Títulos 1839-1895. Copia mecanografiada obtenida del libro original en el Ministerio de Salud Pública por los doctores Pedro Visca Visca y Héctor Brazeiro Diez para la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina. Archivo del Depto. de Historia de la Medicina, Facultad de Medicina de Montevideo.

(7) Candiotti M. Bibliografía doctoral de la Universidad de Buenos Aires. Catálogo cronológico de las Tesis en su Primer Centenario 1821- 1920. *Rev Univ Buenos Aires 1920*; XVI (XLIV). Disponible en: https://archive.org /stream/revistab44buenuoft#page/20/mode/2up [Consulta 03/02/2017]

(8) Arch. Gral. Nación, Montevideo, Fondo Archivos Particulares, caja 339, carpeta 23.

(9) Fernández Saldaña JM. Diccionario uruguayo de biografías 1810-1940. Montevideo : Amerindia, 1945, p.239.

(10) Praderi R, Bergalli L. Notas para una historia de la cirugía uruguaya. Desde la Independencia hasta principios de este siglo. Montevideo, 1981, 52p. Disponible en: http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/hist-cirug.pdf [Consulta 03/02/2017]

(11) Magariños de Mello M. El Gobierno del Cerrito: colección de documentos oficiales emanados de los poderes del gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe 1843-1851. Montevideo, 1948-1951, p. 362, 369, 1401.

(12) Soiza Larrosa A. El acta de la autopsia de Juan Antonio Lavalleja. En: Mañé Garzón F. Primer curso de fisiología experimental dictado por Claudio Bernard. Apuntes tomados por Teodoro Miguel Vilardebó. Montevideo, 1989, p. 391.

(13) Fajardo H. Montevideo bajo el azote epidémico. Montevideo : Imprenta Rosete, 1857, p. 30.

(14) Barrios Pintos A. La azotea de Manduca. En su: Minas, hitos de su historia. Contribución documental, Montevideo, 1955.

(15) Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército, Nº 127, Montevideo, 1970, p. 76-77.

(16) Alonso Criado M. Colección legislativa. Montevideo, 1876, tomo 1º, p. 261.